

VAREN

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO: AP-CT-F-01-06		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 6		
PÁGINA: 1 DE 2				FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		29/01/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE					
PROCESO:		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		contratosmdtosymdqx@subrednorte.gov.co - 3124741745					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		Directora- Dirección Administrativa			PAA (X) PROYECTO ()		
OBJETO A CONTRATAR							
SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Subred Integrada de Servicios de Salud es Una Empresa Social del Estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el Acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al Derecho a la Salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. Dado lo anterior, en aras de garantizar el normal funcionamiento de la Subred, se cuenta con la Dirección Administrativa que es el área encargada de velar por que los servicios asistenciales cuenten con los insumos necesarios para la correcta prestación del Servicio de Salud en las diferentes unidades de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. En tal sentido se requiere la contratación urgente de los insumos medico quirúrgicos con LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S, el cual ha cumplido son sus compromisos contractuales con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, ademas que los referidos en la descripción del bien son indispensables dado que no se tienen en existencia y en aras de garantizar la operatividad, en los ámbitos hospitalarios y ambulatorios, de las distintas unidades prestadoras de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Así las cosas, en concordancia con el Acuerdo 24 del 20 de septiembre 2017, "Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., Modifica los Acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.", numeral 9.2.3. "ÓRDENES DE COMPRA O SERVICIOS", la Subred Norte procede a contratar estos bienes por la modalidad orden de compra, como quiera que los mismos no superan los Cincuenta (50) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y que la necesidad de adquirirlos es urgente para garantizar la continuidad en la prestación de servicios, además de ser un mecanismo expedito que permite agilizar el abastecimiento de Insumos Medico Quirúrgicos para cubrir las necesidades asistenciales de la Subred Norte.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
CODIGO SERVITE	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
MQ0726	JERINGA DE TRES PARTES DE 3 CM 23G X 1" 25 X 0.62 MM.	A DEMANDA	UNIDAD	7312			
MQ1037	PLACA ELECTROBISTURI ADULTO E7507	A DEMANDA	UNIDAD	67			
MQ2118	GUANTE QUIRURGICO N° 6.0 PAR	A DEMANDA	PAR	486			
MQ2201	ROLLO DE GASA IMPREGNADA EN PARAFINA DE 1 METRO POR 15 CM DE ANCHO ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	7			
MQ2493	APOSITO CON HIDROCOLOIDE DELGADO 15 X 15 CM ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	29			
MQ2238	APOSITO HIDROCELULAR CON PLATA 17.5X17.5	A DEMANDA	UNIDAD	4			
MQ1622	GASA TEJIDA NO ESTERIL TIPO HOSPITALARIO ROLLO 0.90 X 90 MTRS ANCHO 45 CM	A DEMANDA	ROLLO	224			

21/2
2-02-2021
8:300

MQ1615	JERINGA DESECHABLE 3 ML 3P C/A 21 G X 1 1/2	A DEMANDA	UNIDAD	42			
MQ0725	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 20 ML	A DEMANDA	UNIDAD	2286			
MQ2445	VENDA DE GASA 6"X 5	A DEMANDA	UNIDAD	11			
MQ01546	APOSITO CON HIDROCOLOIDE EN GEL 20 X 20 CM ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO 10 X 10 CM.	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	APOSITO DE ESPUMA GELIFICANTE 10 CM X 10 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	APOSITO DE HIDROCOLOIDE EN GEL TRANSPARENTE 10 X 10 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	APOSITO ESTERIL DE ESPUMA DE HIDROFIBRA 15*20	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLOIDE CON INDICADOR DE CAMBIO 15 X 15 CM +/- 3 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	APOSITO TRANSPARENTE 15 X 25 CM POSQUIRURGICO CON ALMOHADILLA ABSORBENTE	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	APOSITO TRASPARENTE ESTERIL CON ALMOHADILLA ABSORBENTE 10X15 (+/- 1 CM)	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	GASA NO TEJIDA DE POLIESTER BLANCA, CARA RECUBIERTA POR ADHESIVO HIPOALERGENICO Y OTRA CARA RECUBIERTA DE PAPEL IMPRESO SILICONADO ELASTICO 10X15	A DEMANDA	CAJA	1			
	HIDROGEL ESTERIL TUBO X 30 GR +/- 5 GR.	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	PELICULA TRANSPARENTE Y ADHESIVA IMPERMEABLE AL AGUA Y LA HUMEDAD, ADAPTABLE A ZONASY EXTENSIBLE 15 CM X 28 CM +/- 5 CM ESTERIL	A DEMANDA	CAJA	1			
	VENDA DE GASA 3 X 5	A DEMANDA	UNIDAD	1			
	VENDA DE GASA 4"X5	A DEMANDA	UNIDAD	1			

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ____ NO ____

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (x)	OTROS (X)	CUALES: JURIDICO - SARLAFT
----------------	------------------	-------------	----------------------------

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una cotización o propuesta

2

REQUISITOS HABILITANTES PARA EL PROVEEDOR:

De acuerdo al comité asesor de contratación, los requisitos habilitantes para el proceso de selección de insumos medico quirúrgicos que se deberan cumplir son los siguientes:

1. Certificado Condiciones Sanitaria del INVIMA para Dispositivos Medico Quirúrgicos, dependiendo de la calidad de fabricante o distribuidor
2. Certificación Capacidad de Almacenamiento, Distribución y entrega de Dispositivos Medico Quirúrgicos (CCAA)
3. Registro Sanitario del Dispositivo Medico Quirúrgico (debe venir codificado con el respectivo nombre de cada item relacionado)
4. Certificado de Condición de Importador, Distribuidor y/o Fabricante
5. Manejo de Residuos Hospitalarios (Certificación expedida por el representante legal)
6. Inscripción al Programa de Tecno vigilancia
7. Concepto Técnico Higiénico Sanitario favorable
8. Ficha técnica del producto (debe venir codificado con el respectivo nombre de cada item relacionado)
9. Certificado BPM, dependiendo de la calidad del fabricante o distribuidor

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (x)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (x)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**GENERALES:**

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS, CUANDO HAYA LUGAR.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

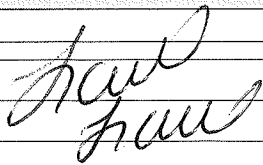
1. cumplir con las especificaciones de calidad de los productos ofertados
2. coordinar los procesos de la recepción técnica de insumos acompañados de la remisión con número de lote y fecha de caducidad y /o vencimiento. El insumo debe venir en su empaque original de fábrica, registro invima y ficha técnica.
3. sustituir o reponer los productos y/o insumos que resulten vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos o con defectos de calidad, empaque o conservación, o en caso de siniestro dentro las 24 horas siguientes al suceso ocurrido o solicitud realizada por el supervisor.
4. Los elementos entregados en la E.S.E. deberán corresponder en marca y precio con los ofertados y aprobados en el contrato.
5. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del Contrato.
6. En caso que los consumos de los insumos varíen, se informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades.
7. Comunicar al supervisor del contrato con antelación posibles cambios de presentación del insumo.
8. Entregar los insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio si no se da la rotación del producto, sin embargo al momento del recibo, la vigencia no puede ser inferior a seis (6) meses.
9. Realizar cambio de productos cuando no se de la rotación esperada, por variación en la prestación del servicio, cuando su vigencia sea inferior a tres (3) meses
10. El oferente debe cumplir con lo estipulado en la circular 026 de 2016 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte para el proceso de Radicación de facturas de venta de bienes y servicios

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

2 MESES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

N/A

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN:	MONICA BRIGETTE CELY RAMOS	

OBSERVACIONES:

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA					IMPACTO					ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)		QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO						
		4		3		2		1		4							3		2		1	
		ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	BAJA	BAJA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA						ALTA	ALTA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA
Castilla de selección	Castilla de diligenciamiento	Castilla de selección (Escala solo una)					Castilla de selección (Escala solo una)					Generación automática	Generación automática	Generación automática								
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			3								3				6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar			
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato															0			Análisis de las políticas estatales al respecto			
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes					2										3	MEDIO BAJA - CONTROLARIO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada			
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciacónes															3	MEDIO BAJA - CONTROLARIO	CONTRATANTE	Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados			
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglimentarios que afectan la ecuación económica del contrato															0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera			
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros															0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas			
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y															0		CONTRATISTA	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan			
TÉCNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del															0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades y áreas recomendadas			

ELABORADO POR

Firma:

Nombre:

LA MARGARITA ALVAREZ PUENTE

Correo Electrónico:

lpuente@subredintegrada.salud.gob.mx

Cargo:

Directora Administrativa

Fecha Elaboración d/m/a

